



## SE APRUEBA EL PROGRAMA DE DEMOCRATIZACIÓN DEL 20% DE LAS ACCIONES DEL GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP (GEB) PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL

Bogotá D.C, diciembre 20 de 2017. Conforme a la autorización señalada en el Acuerdo Distrital No. 651 de 2016, mediante el Decreto 706 del 20 de diciembre de 2017 (el "Decreto"), el Distrito Capital aprobó el programa de democratización del 20% de las acciones del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP – GEB (el "Programa de Democratización"), previo el cumplimiento de los requisitos de la Ley 226 de 1995.

De conformidad con esta Ley 226 de 1995, el proceso de democratización se desarrollará en varias etapas. En la Primera Etapa, está dirigida a los "Destinatarios de las Condiciones Especiales descritos en el artículo 3 de la Ley 226 de 1995 y el artículo 16 de la Ley 789 de 2002, quienes podrán acceder al 20% de las acciones ordinarias que corresponde a 1.836.235.403 acciones.

Los Destinatarios de las Condiciones Especiales podrán adquirir cada acción por un valor de DOS MIL DIEZ Y OCHO PESOS (COP\$2.018) durante la Primera Etapa. El consorcio de bancas de inversión integrado por Inverlink S.A.S, BTG Pactual S.A. Comisionista de Bolsa y Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated, con una amplia trayectoria nacional e internacional, realizaron el estudio técnico de valoración que sirvió de sustento para la determinación del precio por parte del Distrito Capital.

Cabe señalar que el Distrito Capital es actualmente el accionista mayoritario con 76,28% de las acciones de GEB, y en el evento de venderse el 20% de las acciones de GEB establecidas en el Programa de Democratización, el Distrito Capital mantendrá control sobre GEB con el 56,28% de las acciones.

Adicionalmente, el Distrito Capital suscribió una Oferta de Acuerdo de Accionistas orientado a mejorar las condiciones de la enajenación, fortaleciendo el gobierno corporativo del GEB.

Toda la información relacionada con el Programa de Democratización puede consultarse en el sitio web: <http://www.accionesgeb.com/>

